



DECRETO 785 / 2012

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de monitores para los Talleres Municipales de Artes Plásticas de Callosa de Segura, anualidad 2012/2013, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2012.

RESUELVO

1º Declarar admitidas las solicitudes para ser inscritos en la Bolsa de Trabajo de monitores para los Talleres Municipales de Artes Plásticas de Callosa de Segura, anualidad 2012/2013, a los/las siguientes aspirantes:

Nº Orden	Apellidos	Nombre
1	Garri Martínez	Encarnación
2	Murcia Lorenzo	Josefa

2º Declarar **excluidos/as** del proceso selectivo las solicitudes que a continuación se relacionan, por los motivos que se exponen:

Apellidos	Nombre	Motivo
Lucas Noguera	Eva	<i>Base 4ª.d):«Requisitos de los aspirantes»</i>
Ruiz Cruz	Ángel	<i>Base 4ª.d):«Requisitos de los aspirantes»</i>
Albert Marco	Manuel	<i>Base 4ª.b) d):«Requisitos de los aspirantes»</i>

3º Se establece un plazo de 3 días hábiles para que los interesados aleguen lo que estimen pertinente.



4º El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las que rigen esta convocatoria:

PRESIDENTE:

Titular: D. Miguel Martínez Aparicio

Suplente: D. Rafael Benavent Cayuelas

SECRETARIA:

Titular: Dña. Mª Dolores Ramón Gil

Suplente: D. José Luís Hernández Juan

VOCALES:

Titular: D. Francisco Manresa Arronis

Suplente: D. Carlos Alcaraz Delgado

Titular: D. José Manuel Fullea Verdú

Suplente: D. Isabel Marín Cánovas

Titular: D. María Seva Gómez

Suplente: D. Gaspar Serrano Miralles

5º.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el **día 13 de noviembre de 2012, a las 08:00 horas**, en el despacho de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

6º.- De igual forma, se cita a través de la presente publicación a los aspirantes para la celebración de la Fase de Entrevistas, que deberán ir provistos de D.N.I., realizándose en modalidad de llamamiento único y por orden alfabético de apellidos en el Despacho de Personal del Ayuntamiento, sito en la primera planta, **el día 13 de noviembre de 2012, a partir de las 10:00 horas.**

7º.- Notificar el presente a los miembros del tribunal calificador.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)

Plaza de España nº1 Callosa de Segura 03360
Tlfo. (96)965310550 Fax (96)5310856 C.I.F. P-0304900-D

8º.- Publicar el presente en el Tablón de Edictos Municipales y en la web municipal del Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en la ciudad de Callosa de Segura, a 7 de noviembre de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA